



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL BOSQUE, CHIAPAS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, con domicilio en Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, El Bosque, Chiapas, C.P. 29840, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados a la Dirección de Obras Públicas, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones jurídicas aplicables.

¿Qué datos personales solicitamos?

Los datos personales sujetos a tratamiento comprenden aquellos necesarios para acreditar la identidad, existencia legal y personalidad jurídica de personas físicas o morales, representación legal, capacidad financiera, cumplimiento de obligaciones fiscales, experiencia técnica y administrativa, así como cualquier otra información necesaria para la integración del padrón de contratistas, expedientes técnicos y procedimientos de contratación de obra pública.

Entre los datos personales que podrán recabarse se encuentran: nombre o razón social, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), datos de identificación oficial, datos de contacto, acta constitutiva, poderes notariales, información financiera, datos bancarios, documentación fiscal, experiencia profesional, información técnica y documentación relacionada con procedimientos administrativos y contractuales.

Asimismo, podrán recabarse constancias, validaciones comunitarias, actas de asamblea, documentos emitidos por autoridades auxiliares municipales, representantes comunitarios o cualquier otro documento derivado de mecanismos tradicionales de organización comunitaria, sistemas normativos internos y usos y costumbres aplicables en las comunidades del municipio, cuando éstos resulten necesarios para la ejecución, validación, supervisión, integración de expedientes o seguimiento administrativo de obras públicas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Se informa que no se contempla el tratamiento de datos personales sensibles; no obstante, en caso de que éstos sean proporcionados de manera incidental por la persona titular o resulten estrictamente necesarios derivado de algún procedimiento administrativo o comunitario, serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que garanticen su confidencialidad, integridad y protección, conforme a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Para efectos del presente aviso de privacidad, se consideran datos personales sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos relacionados con el origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas, afiliación sindical, orientación sexual o cualquier otra información cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o implique un riesgo grave para la persona titular.

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Los datos personales son recabados directamente de la persona titular, de su representante legal o mediante la documentación presentada para el registro en el padrón de contratistas, integración de expedientes técnicos y administrativos, participación en procedimientos de contratación de obra pública y demás trámites relacionados con las atribuciones de la Dirección de Obras Públicas.

De igual manera, podrán recabarse documentos y validaciones emitidas por autoridades auxiliares municipales, representantes comunitarios, comités de obra, agentes rurales o autoridades tradicionales, cuando ello resulte necesario conforme a los mecanismos de organización comunitaria y usos y costumbres aplicables en el municipio.

¿Para qué fines utilizamos sus datos personales?

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias

- Integrar, actualizar y administrar el padrón de contratistas del Ayuntamiento.
- Integrar expedientes técnicos y administrativos relacionados con procedimientos de contratación, ejecución y supervisión de obra pública.
- Verificar el cumplimiento de requisitos legales, fiscales, financieros, técnicos y administrativos.

“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

- Sustanciar procedimientos de licitación pública, invitación restringida, adjudicación directa y demás modalidades previstas en la normatividad aplicable.
- Elaborar, formalizar y administrar contratos y documentación relacionada con obra pública.
- Dar seguimiento administrativo, técnico y financiero a los procedimientos y contratos celebrados.
- Integrar documentación derivada de acuerdos comunitarios, validaciones efectuadas por autoridades auxiliares municipales o mecanismos tradicionales de organización comunitaria relacionados con obras públicas ejecutadas en las comunidades del municipio.
- Verificar la viabilidad administrativa y comunitaria de obras públicas desarrolladas conforme a los sistemas normativos internos y usos y costumbres aplicables.
- Cumplir obligaciones legales, administrativas, fiscales, de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

Finalidades secundarias

- Integrar información estadística, administrativa y de control institucional relacionada con los procedimientos de contratación y ejecución de obra pública.
- Elaborar informes, reportes y mecanismos internos de evaluación administrativa.

Principios aplicables al tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realizará observando los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

Asimismo, el responsable implementará las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción, uso, acceso o tratamiento no autorizado.

¿Con quién compartimos su información personal?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran consentimiento de la persona titular, salvo aquéllas que resulten necesarias para atender requerimientos formulados por autoridad competente, debidamente fundados y motivados, o aquellas previstas expresamente en las disposiciones jurídicas aplicables.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Cuando resulte estrictamente necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas, comunitarias, de fiscalización o transparencia, los datos personales podrán ser compartidos con autoridades fiscalizadoras, órganos de control, dependencias gubernamentales competentes, autoridades auxiliares municipales y áreas administrativas internas del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, observando en todo momento las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Fundamento legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 6°, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3, 26 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como en las disposiciones previstas en la Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad administrativa aplicable.

Asimismo, el tratamiento podrá realizarse atendiendo los mecanismos de organización comunitaria, sistemas normativos internos y usos y costumbres aplicables en las comunidades del municipio, siempre que éstos no contravengan las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

¿Cómo puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales?

La persona titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de las finalidades secundarias mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia o a través del correo electrónico institucional: transparencia2427@municipioelbosque.gob.mx

¿Dónde puede ejercer sus derechos ARCOP?

La persona titular podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de datos personales (ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, ubicada en Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, El Bosque, Chiapas, C.P. 29840.



POR EL BIENESTAR DE
NUESTRO PUEBLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BOSQUE, CHIAPAS 2024-2027



“2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez”

Asimismo, podrá realizarlo a través de los siguientes medios:

- Plataforma Nacional de Transparencia (PNT):
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Portal electrónico institucional:
<https://municipioelbosque.gob.mx/>
- Correo electrónico institucional:
transparencia2427@municipioelbosque.gob.mx

¿Dónde consultar el aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad integral podrá consultarse directamente en la Unidad de Transparencia, así como en el portal electrónico institucional del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas:

<https://municipioelbosque.gob.mx/>

¿Cómo conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado, actualizado o complementado derivado de nuevos requerimientos legales, administrativos o por otras causas debidamente justificadas.

Las modificaciones o actualizaciones correspondientes serán difundidas a través del portal electrónico institucional del H. Ayuntamiento Municipal de El Bosque, Chiapas, así como en los medios oficiales que resulten procedentes.

Fecha de elaboración: 01 de octubre de 2024

Última actualización: 21 de mayo de 2026